

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2005-0439

Actualícese la orden de pago permanente en favor de la señora **ERIKA LILIANA LEON GAITAN**, la orden de pago se deberá elaborar en un rango entre **\$207.000 y \$330.000**, tal como se desprende de la consulta realizada en la página web del banco Agrario de Colombia. **Por secretaría procédase de conformidad, indicando en todo caso que la presente orden de pago permanente tendrá vigencia por UN año.**

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

OL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 086

HOY: 28 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA